

Política de Cabildeo Responsable

Código del documento	CNX-POL-AGAC-01
Versión	1.0
Fecha de elaboración	17 de junio de 2026
Elaborado por	Valentina Salazar— Comunicaciones, Consultora Conexium
Aprobado por	Juan Álvarez Guzmán, Director Ejecutivo
Próxima revisión	Junio de 2027

Objetivo

Declarar públicamente los principios que guían cualquier gestión de Conexium ante autoridades, servicios públicos o representantes del Estado orientada a incidir en políticas, normas o decisiones relacionadas con la Educación Media Técnico-Profesional, en línea con la Ley N° 20.730 que regula el lobby y la gestión de intereses particulares en Chile.

Alcance

Aplica a la Dirección Ejecutiva y a los equipos de proyecto de Conexium en sus interacciones con autoridades y funcionarios públicos —incluyendo el Ministerio de Educación, gobiernos regionales, municipios, Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y otras entidades del Estado— en el contexto de mesas técnicas, presentaciones de diagnóstico, propuestas de política pública o cualquier otra gestión de incidencia.

Definición

Para efectos de esta política, se entiende por cabildeo o lobby toda gestión que realice Conexium, directamente o a través de sus representantes, ante una autoridad o funcionario público, con el objetivo de influir en una decisión, política, programa, plan, proceso regulatorio, proyecto de ley o cualquier otro acto administrativo.

Principios

- **Orientación al bien común.** Toda gestión de incidencia que realice Conexium se orienta a mejorar la calidad, equidad y pertinencia de la Educación Media Técnico-Profesional, y no a obtener ventajas o beneficios exclusivos para la consultora.
- **Evidencia como base de la incidencia.** Las posturas técnicas que Conexium presenta ante autoridades se sustentan en datos fiables —principalmente del Ministerio de Educación— y en la experiencia territorial directa de sus proyectos, nunca en intereses comerciales no declarados.

-
- **Transparencia y cumplimiento legal.** Conexium cumple con la Ley N° 20.730 de lobby en toda interacción con sujetos pasivos definidos por dicha ley, y mantiene un registro interno de las reuniones y gestiones relevantes de incidencia.
 - **Integridad.** Conexium no realiza ni promueve pagos, regalos ni beneficios indebidos a autoridades o funcionarios públicos con el fin de incidir en sus decisiones.
 - **Construcción colaborativa.** Las propuestas de política pública que Conexium impulsa —por ejemplo, en el marco de mesas intersectoriales— se desarrollan junto con las partes interesadas del territorio, y no de manera unilateral.

Responsable de la política

La Dirección Ejecutiva de Conexium es responsable de velar por el cumplimiento de esta política y de autorizar las gestiones de incidencia que se realicen en representación institucional de la consultora.

Difusión y vigencia

Esta política se publica en el sitio web institucional www.conexium.cl / transparencia y se revisa al menos una vez al año.

APROBACIÓN

Juan Álvarez Guzmán

Director Ejecutivo, Consultora Conexium